No hay democracia sin derecho a decidir.

COORDINADORA 25-S :: 15/10/2019

El miércoles 16 a las 19:30 de la tarde realizaremos una concentración por las libertades, por la democracia y contra la represión en la Puerta del Sol

Finalmente el Tribunal Supremo Español ha dado a conocer la sentencia sobre el Procés de forma oficial. Las filtraciones ocurridas en los últimos días, además de ser una auténtica vergüenza, son todo un indicador de la falta de seriedad y rigor con que funciona la instancia superior de la Justicia española. Curiosamente se cumplen hoy 79 años desde que se dictó la sentencia de muerte en el procedimiento del franquismo contra el Presidente de la Generalitat Lluís Companys, ejecutado al día siguiente (15 de octubre de 1940).

La sentencia del Tribunal Supremo es una durísima sentencia vista desde una perspectiva democrática. No podemos caer en la trampa de que la Fiscalía pedía aún penas mayores; seguramente algunos de los representantes institucionales del Régimen estarían plenamente de acuerdo con que la sentencia del Procés fuera similar a la que se dictó en su día contra Companys.

A los encausados en el Procés no solamente no se les respetó el derecho a su tribunal natural, que sería el Tribunal Superior de Cataluña, sino que la instrucción de su causa fue realizada en condiciones completamente execrables, incluyendo su permanencia en prisión durante dos años. En esta instrucción los representantes del sector más reaccionario de la Guardia Civil han tenido una preeminencia extraordinaria, como directos herederos de aquellos que colaboraron en el levantamiento militar fascista de 1936, dando la espalda a aquellos otros sectores democráticos de la Guardia Civil que participaron en la resistencia ante el golpe. El papel de la Fiscalía fue penoso, no solamente desde el punto de vista ideológico-político, sino también desde el técnico; era obvio que para ellos simplemente se trataba de organizar el escarmiento hacia el movimiento soberanista y republicano catalán de la forma más contundente posible.

Desde el Gobierno Español -y también otros portavoces del arco parlamentario- se está haciendo un llamamiento a que la sentencia sea respetada. La sentencia no es respetable, ni en su génesis ni en sus conclusiones, y si no es respetable no puede ser respetada.

Desde la Coordinadora 25-S hacemos un llamamiento a que se produzca el mayor empoderamiento democrático y solidario desde el pueblo de Madrid y en general del conjunto de pueblos del Estado español. No podemos respetar lo que no respeta a la democracia, lo que no respeta al pueblo e incluso lo que no respeta al más elemental concepto de Justicia.

El miércoles 16 a las 19:30 de la tarde realizaremos una concentración por las libertades, por la democracia y contra la represión en la Puerta del Sol de Madrid. Hoy no queda más remedio que elegir entre la II Restauración Monárquica impuesta por el franquismo o la Democracia que incluye el derecho a decidir y que comparte la mayoría de la sociedad.

Tod@s a la Puerta del Sol.

¡Viva la Libertad!

¡Viva la República!

Pres@s polític@s Libertad

Coordinadora 25-S

Comparte este artículo:

_____

https://www.lahaine.org/est_espanol.php/no-hay-democracia-sin-derecho